253

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2019-01582**-00
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 02 AGO 2021

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone:

Debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, se decreta el emplazamiento de los demandados **DAVID ERNESTO TORRES CAMACHO y MARIA DEL CARMEN GARZONSUTA**, por secretaría procédase a dar cumplimiento al artículo 10 del Decreto 806 de 2020, una vez en firme este auto ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 03 AGO 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 075 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr